



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de enero de 2008 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador n.º 10243, incoado a D. Tomás Moreno Mogollón. (2008080267)

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 10243 incoado a D. Tomás Moreno Mogollón, cuyo último domicilio conocido es calle Santa María, n.º 2, de Malpartida de Cáceres (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

A N E X O

Expediente: 10243.

Datos del incoado:

- Incoado: Tomás Moreno Mogollón.
- NIF: 6.949.097-S.
- Domicilio: C/ Santa María n.º 2.
- Localidad: Malpartida de Cáceres.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: El día 5 de noviembre de 2007, en la Sala de Bingo Cánovas, sita en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos n.º 1, se le prohíbe el acceso por perturbar en reiteradas ocasiones el orden en la Sala de Bingo. Mostró una actitud insultante y agresiva con una dotación policial que intervino en los hechos, teniendo que proceder los agentes a la detención del mismo.
- Normativa infringida: Art. 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) en relación con el art. 61.1g) del reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 131/2007, de 22 de mayo (DOE n.º 61, de 29 de mayo).
- Tipificación: Infracción grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 30.050,61 euros y su inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el plazo que se determine.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 21 de enero de 2008. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.